



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de adiestradores caninos”, que se celebrará en Peñaflo (Zaragoza), organizado por la Asociación de Adiestradores Caninos de Aragón, conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Asociación de Adiestradores Caninos de Aragón.

Número de asistentes: Máximo 35 alumnos.

Lugar de celebración, código curso, fechas, y horarios:

Lugar de celebración: Centro de Protección Animal, camino de Cabañera, km, 1,2 Peñaflo (Zaragoza).

Código del curso: BAAD- 003/2013.

Fechas: Días: Del 2 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2013 (días festivos: 1 de noviembre, 5, 6 y 9 de diciembre de 2013).

Horario: Los días señalados, de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas.

Duración: 300 horas lectivas.

Precio: 2.500 euros.

Participantes: Dirigido a personas interesadas en la formación como adiestradores caninos.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de capacitación de adiestrador canino. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen y se acreditará con la expedición del carné de cuidador y manipulador de animales por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Solicitudes: Dirigidas a la Asociación de Adiestradores Caninos emplazada para estos efectos en Zaragoza, plaza Mariano Arregui, n.º , 9, local 2, teléfono 976237057.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Alberto Cortés Cebrián.

Programa: El programa del “Curso de adiestradores caninos” es el siguiente:

1. Contenido teórico
 - 1.1 Etología y adiestramiento canino
 - 1.2 Legislación básica. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo. Ley 11/2003, de 19 de marzo y Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón.
 - 1.3 Razas caninas. Desarrollo de la conducta y comunicación
 - 1.4 Fisiología y genética de la conducta. Conducta alimentaria, sexual, maternal y social.
 - 1.5 Principios de aprendizaje. Técnicas de adiestramiento y de modificación de la conducta.
 - 1.6 Agresividad canina y otros problemas de comportamiento. Educación canina
 - 1.7 Bienestar animal. Alojamiento y manejo de perros, situación de estrés y comportamiento estereotipados.
 - 1.8 Medidas de prevención y de seguridad. Aspectos legales del adiestramiento.
2. Contenido práctico (duración mínima de 180 horas): Obediencia básica y avanzada. Modificación de conductas. Perros de utilidad, de asistencia y de terapia. Deportes caninos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 19 de junio de 2013.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Uría.